



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 086

VISTO :

Lo informado por la Decana de la Facultad de Enfermería, en Nota F.E. N° 148/17 de 09.06.2017, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los/las Directores(as) de los Departamentos del Adulto y Adulto Mayor, de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública, y de Materno Infantil, oportunidad en la que resultaron reelectas las profesoras Olivia Inés Sanhueza Alvarado y Mónica Eliana Muñoz Peñailillo y electa la profesora Alda Ester Orellana Yáñez; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; la declaración efectuada por las Directoras reelectas y electa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2015-076 de 06.07.2015 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Directoras de los Departamentos dependientes de la Facultad de Enfermería que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR  
SRA. OLIVIA INÉS SANHUEZA ALVARADO

DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA Y SALUD PÚBLICA  
SRA. MÓNICA ELIANA MUÑOZ PEÑAILILLO

DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL  
SRA. ALDA ESTER ORELLANA YÁÑEZ

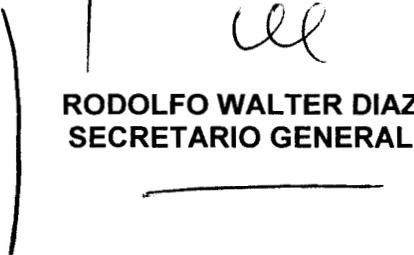
2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 30 de junio de 2017.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a las interesadas; Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de junio de 2017.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/mmr